

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

5381 *Resolución de 9 de abril de 2018, de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, por la que se establece el cierre definitivo de la pesquería de atún rojo (*Thunnus thynnus*) de Canarias.*

Al amparo de la Orden APM/264/2017, de 23 de marzo, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo; la Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen las disposiciones para la campaña de atún rojo 2018 para buques autorizados a la pesca activa de atún rojo en el caladero canario conforme a la Orden APM/264/2017, de 23 de marzo, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, reserva una cuota de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para la pesca realizada por los buques cañeros autorizados a pescar en aguas de Canarias para la temporada de 2018.

Según los datos de que dispone esta Secretaría General de Pesca, la cuota atribuida a esta pesquería ha sido consumida, por lo que procede realizar el cierre definitivo de la misma.

Por todo ello, y por medio de la presente, se acuerda prohibición de la pesca, tenencia a bordo y desembarque de ejemplares de atún rojo (*Thunnus thynnus*) por parte de los buques cañeros autorizados a pescar en aguas del caladero canario, pudiendo sólo mantenerse a bordo y desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas que hayan sido comunicadas antes del cierre precautorio del día 5 de abril de 2018 y según los criterios establecidos en la comunicación del mismo.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Pesca del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de abril de 2018.—El Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, José Luis González Serrano.